

ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

El 16 de mayo de 2007 mediante Decreto número 177 publicado en el Periódico Oficial, la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, autorizó al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda, a constituir un fideicomiso para la instrumentación financiera, de conformidad con el artículo 407 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas (CHPECH), para emitir valores que se colocaron en el mercado bursátil mexicano hasta por la cantidad de 5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N), en términos de los artículos 10 y 11 del CHPECH, afectando como fuente de pago a través de dicho fideicomiso para la instrumentación financiera, los ingresos derivados del 100 por ciento de la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas (ISN), su actualización y recargos, los que no se consideran deuda pública a cargo del Estado, de conformidad con el artículo 430 del CHPECH.

Durante el presente ejercicio, al mes de septiembre 2023, se ha liquidado un importe de 363.6 millones de pesos correspondientes a los intereses generados.

Al 30 de septiembre de 2023, se refleja un saldo de 6 mil 596.3 millones de pesos.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE EMISOR, DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO No. 635

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Pesos)

UNIDAD DE MEDIDA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	MOVIMIENTOS 2023		SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
		INCREMENTOS	AMORTIZACIÓN	
TOTAL	6 740 898 616	177 885 028	322 502 935	6 596 280 709
UDI's ⁽¹⁾	6,155,422,956	177 885 028	294 960 838	6 038 347 146
Pesos	585 475 660	0	27 542 097	557 933 563

Fuente: Secretaría de Hacienda.

1) La columna de incrementos refleja la actualización en pesos, de las UDI's durante el Tercer Trimestre de 2023.